



MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACIÓN PROV. DEL RANCO

**AUTORIZA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS DE
SERVICIO PÚBLICO, QUE INDICA**

RESOLUCION EXENTA N° 716

LA UNION, 14 de junio del 2010.

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 9 de la L.O.C. N° 18.175 de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se fijó por D.F.L N° 1 (19.653), de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la L.O.C. N° 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional; el Decreto de Ley N° 799 y sus modificaciones; la Ley N° 20.174 del 2007 que crea la XIV Región de los Ríos y la Provincia de Ranco, y el Decreto N° 266 de 11 de Marzo de 2010 del Ministerio del Interior, que me nombra Gobernador Provincial del Ranco.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de autorización para la circulación del vehículo estatal, oficio Ord. N° 117 del 14 de Junio del 2010, Corporación Nacional Forestal Provincial (CONAF) Región de los Ríos;
- 2.- La necesidad asistir Curso ISO 9001-2008 en Puerto Montt.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley en esta materia.

RESUELVO:

Autorizase al vehículo, Nissan X-Prail 2009, Placa Patente BW-LP-58, color plomo para circular desde el día Lunes 14 de junio del 2010 desde la 19:00 hrs. hasta el Miércoles 16 de junio del 2010 hasta las 21:00, con el objeto de asistir a curso de Capacitación 9001:2008 NORMA CHILENA VINCULADA AL DESARROLLO Y GESTION DE CALIDAD en la ciudad de Puerto Montt, Décima (X) Región de Los Lagos.

2° Se hace presente que, el conductor será JOSE CARTER REYES Director CONAF Región de los Ríos, Lic. Clase B Rut: 8.153.496-9 acompañado por Paulina Reyes, Esteban Salinas P. y Erika Álvarez Ortega

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



EVELYN GALLARDO CARCAMO
ASESORA JURIDICA

EHK/BGC/sbc
DISTRIBUCION

- Dirección Provincial Conaf
- Depto. Jurídico
- Oficina de Partes



EDUARDO HÖLK KUSCH
GOBERNADOR PROV. DEL RANCO